



## Tribunal Supremo Electoral

94

Res.-241-2019  
Formulario CM-2816.  
Organización Política: "VAMOS"  
Exp.: DDRCSM-IC-125-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Quince de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **GUILLERMO ALBERTO CIFUENTES BARRAGAN**, Secretario General Departamental del Partido Político: **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE, "VAMOS"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SIPACAPA**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

### CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-2816**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Asamblea Municipal Extraordinaria**, celebrada para el efecto según Acta número **02-2018**, con fecha **Diecinueve de Diciembre de dos mil dieciocho**, por el partido mencionado.

### CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

### CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



93

## *Tribunal Supremo Electoral*


### RESUELVE:


- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SIPACAPA**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE, "VAMOS"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **JULIO ANTONIO LOPEZ Y LOPEZ**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-2816**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

**NOTIFIQUESE.-**

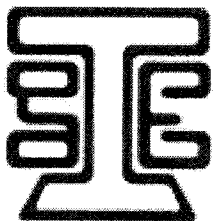
  
**LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ**  
  


EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS EN PUNTO, DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, **NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTAL DEL PARTIDO POLITICO: VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE, "VAMOS", LA RESOLUCION No. 241-2019 DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: GUILLERMO ALBERTO CIFUENTES BARRAGAN, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 2239 07758 1202, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 4380777, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.**-----

  
GUILLERMO ALBERTO CIFUENTES BARRAGAN.  
CUI: 2239 07758 1202  
RENAP, SAN MARCOS  
No. DE EMPADRONAMIENTO: 4380777

  
LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ  
DELEGADO DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS.

Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

2816

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SAN MARCOS\*SIPACAPA\*\*

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 15 de marzo de 2019 08:35

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1657479941226	JULIO ANTONIO LOPEZ Y LOPEZ	1657479941226	11/04/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1794497531226	HECTOR AMBROCIO BAUTISTA	1794497531226	15/12/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1784944371226	RUBEN TOJIL AMBROCIO	1784944371226	12/01/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1670705091226	LUIS MENDEZ BAUTISTA	1670705091226	24/09/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1588924451226	SANTOS SERAPIO AMBROCIO GARCIA	1588924451226	21/03/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2568114661226	BALBINO BENJAMIN LOPEZ BAUTISTA	2568114661226	31/03/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1815881531226	RAFAEL AMBROCIO PEREZ	1815881531226	25/08/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1938289521226	LAZARO ALVARADO ZAPET	1938289521226	25/03/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1881660681226	NOLBERTO PEREZ CRUZ	1881660681226	06/07/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1805439701226	LIDIA FLORIDALMA AMBROCIO RAFAEL	1805439701226	21/05/77